

EUKADI'KO JAURLARITZA
GUDA ZAINGOA
ITXAS-PAILA
BURUTZA
GOBIERNO DE EUZKADI
DEPARTAMENTO DE DEFENSA
SECCIÓN DE MARINA
JEFATURA

A los efectos de la debida aplicación del Decreto sobre "Voluntariado de Mar" aprobado por el Gobierno de Euzkadi, debo poner en su conocimiento a fin de que se sirva dar traslado de ello a la tripulación a sus órdenes, que todos los inscriptos marítimos que deseen continuar prestando sus servicios al Gobierno Vasco, incluido Ud. han de formalizar su inscripción en las oficinas de alistamiento instaladas en los bajos del edificio de la Presidencia a partir del próximo día 10.-

A tal fin presentarán los comprobantes detallados en el Decreto de referencia.-

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos pertinentes.-

Bilbao, 7 de Noviembre de 1936
EL JEFE DE MARINA



Sr. Capitán del vapor "EUKAL-ERIA"